



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

##### Comisaría de Aguas

Ref.: 2019-P-282.

Urb. Los Corrales (Los Lirios 1-57 y 2-8 Las Amapolas 2-20 y 1-5 Las Dalias 1-31 y 2-44 Las Orquíd) ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas subterráneas cuyos datos se indican a continuación:

El aprovechamiento consiste en un pozo de 105 m de profundidad situado en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, en el paraje calle Las Dalias, 44, parcela 5237701WN0253N0001BJ. El equipo de elevación previsto consistirá en una electrobomba de 5,5 C.V. y un caudal instantáneo de 3,33 l/s. El agua se destinará a usos recreativos (riego de 1,056 ha de jardines y llenado de piscina) en la citada parcela, en el término municipal de Miranda de Ebro (Burgos). El volumen total anual será de 12.762 m<sup>3</sup> y el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo será de 0,933 l/s.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 28 de mayo de 2019.

El Comisario adjunto,  
Javier San Román Saldaña